

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veinticinco de enero del año dos mil diez, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria número 01/10 del Comité Técnico del Fideicomiso: “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral”, se reunieron sus integrantes en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Federal Electoral, sita en el primer piso de la Torre Zafiro II, en Periférico Sur número 4124, Colonia Exhacienda de Anzaldo, Delegación Álvaro Obregón, los CC. Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo, Presidente; Lic. Miguel Fernando Santos Madrigal, Director Ejecutivo de Administración, Secretario; Mtro. Miguel Campuzano Medina, Director de Personal, Vocal; Mtro. José Luis Rodríguez Herrera, Director de Recursos Financieros, Vocal; Lic. Pablo Mañón Luque, Secretario Particular del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Vocal Suplente; Lic. Enrique Jesús Alejandro Sosa Campos, Director de Normatividad y Contratos, Representante de la Dirección Jurídica; L.C. Susana Amaya Martínez, Directora de Auditoría a Oficinas Centrales, Representante de la Contraloría General; y Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega, Coordinador de Enlace Institucional, como Secretario de Actas. -----

2.- Aprobación del Orden del Día. El Lic. Edmundo Jacobo Molina presidió la sesión, pasó lista de asistencia y existiendo quórum, enseguida sometió a consideración de los participantes el orden del día, aprobándose en los siguientes términos:-----

- 1.- Lista de Asistentes.-----
- 2.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Lectura y, en su caso aprobación, del acta correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de 2009 del Comité Técnico.-----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados durante las sesiones ordinarias de 2009 del Comité Técnico.-----
- 5.- Informe sobre las aportaciones realizadas al patrimonio del Fideicomiso.-----
- 6.- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración sobre los ingresos generados por concepto de intereses en el Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración F/10164 “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral”.-----
- 7.- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración sobre los ingresos generados por concepto de sanciones económicas referidas en los incisos b), c), d), e), f), g) y h) del artículo 354 del COFIPE, en el patrimonio del Fideicomiso: “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral”.-----
- 8.- Presentación y, en su caso aprobación, del informe contable y estados financieros del Fideicomiso proporcionados por el Fiduciario, correspondientes al cuarto trimestre de 2009.-----

9.- Informe de las operaciones realizadas en el Fideicomiso y de los Fideicomisarios que fueron sujetos a la asignación de recursos, correspondientes al cuarto trimestre de 2009. -----

10.- Presentación y, en su caso aprobación, de la propuesta de calendarización para el año 2010 de las sesiones ordinarias del Comité Técnico. -----

11.- Asuntos Generales. -----

3.- Lectura y, en su caso aprobación, del acta correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de 2009 del Comité Técnico. El Lic. Edmundo Jacobo Molina solicitó a los integrantes del Comité Técnico se dispensara la lectura del acta correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de 2009 del Comité Técnico, celebrada el pasado 14 de octubre; en virtud de que la misma fue proporcionada con antelación para su revisión.-----

Asimismo, el Lic. Edmundo Jacobo Molina preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si tenían alguna observación o comentario sobre el acta respectiva. -----

Al no haber comentarios ni observaciones, el Lic. Edmundo Jacobo Molina solicitó al Secretario del Comité, tomara la votación correspondiente para su aprobación. -----

El acta correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de 2009 del Comité Técnico, celebrada el pasado 14 de octubre, se aprobó en los términos de su presentación por votación unánime de los participantes y se procedió a su firma. -----

4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados durante las sesiones ordinarias de 2009 del Comité Técnico. El Lic. Edmundo Jacobo Molina solicitó al Lic. Miguel Fernando Santos Madrigal, Secretario del Comité, informara sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados durante las sesiones ordinarias de 2009. -----

El Lic. Miguel Fernando Santos Madrigal informó a los asistentes que se atendieron en su totalidad los cuatro acuerdos que se tomaron durante la cuarta sesión ordinaria de 2009 del Comité Técnico, celebrada el pasado 14 de octubre; mismos que se hicieron de su conocimiento previamente, en virtud de que fueron incorporados en la carpeta de los asuntos a tratar que se presentó como anexo a la convocatoria que se hizo a todos los integrantes del Comité Técnico. -----

No habiendo comentarios ni observaciones al respecto, se dio por recibido el informe. -----

5.- Informe sobre las aportaciones realizadas al patrimonio del Fideicomiso. El Lic. Edmundo Jacobo Molina solicitó al Mtro. José Luis Rodríguez Herrera, Vocal del Comité, informara a los integrantes del Comité Técnico, sobre las aportaciones efectuadas al patrimonio del Fideicomiso. -----

El Mtro. José Luis Rodríguez Herrera informó que durante el cuarto trimestre que se reportaba, el Fideicomiso registró cuatro aportaciones por un monto total de \$155,769,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

Así también, el Mtro. José Luis Rodríguez Herrera indicó que la primera aportación fue efectuada el dieciséis de octubre de 2009, y fue referente a ingresos excedentes por violaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), con oficio de autorización SHCP 2009-22-100-746, por un monto de \$95,900.00 (NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.); la segunda aportación se efectuó el seis de noviembre de 2009, y correspondía al ajuste al presupuesto para el ejercicio 2009, acuerdo CG953/2008, por un monto de \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); la tercera aportación se realizó el dieciséis de noviembre de 2009, por concepto de ingresos excedentes por violaciones al COFIPE, con oficio de autorización SHCP 2009-22-100-911, por un monto de \$41,100.00 (CUARENTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.); y la cuarta aportación se efectuó el treinta de diciembre de 2009, y correspondió al ajuste al presupuesto para el ejercicio 2009, acuerdo JGE86/2009, por un monto de \$145,632,500.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). -----

El Lic. Edmundo Jacobo Molina preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si tenían alguna observación o comentario sobre el particular. -----

No habiendo comentarios ni observaciones, se dio por recibido el informe sobre las aportaciones realizadas al patrimonio del Fideicomiso. -----

6.- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración sobre los ingresos generados por concepto de intereses en el Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración F/10164 “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral”. El Lic. Edmundo Jacobo Molina solicitó la intervención del Mtro. José Luis Rodríguez Herrera para que informara a los integrantes del Comité Técnico, sobre los ingresos generados por concepto de intereses en el Fideicomiso. -----

El Mtro. José Luis Rodríguez Herrera comentó que en la carpeta de los asuntos a tratar de la presente sesión del Comité Técnico, se anexó un cuadro resumen referente a los intereses que generó el Fideicomiso número F/10164 “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral” en el cuarto trimestre de 2009, de conformidad con los estados financieros que reportó el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. (BANSEFI); y durante dicho trimestre, el Fideicomiso generó intereses brutos por un monto de \$2,412,447.80 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.); gastos de administración y operación por \$98,154.34 (NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.); quedando como intereses netos la cantidad de \$2,314,293.46 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 46/100 M.N.) al 31 de diciembre de 2009. -----

Acto seguido, el Lic. Edmundo Jacobo Molina sometió a consideración de los participantes el informe anteriormente expuesto. -----

El informe presentado sobre los ingresos generados por concepto de intereses en el Contrato de Fideicomiso, se tuvo por aceptado. -----

7.- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración sobre los ingresos generados por concepto de sanciones económicas referidas en los incisos b), c), d), e), f), g) y h) del artículo 354 del COFIPE, en el patrimonio del Fideicomiso: “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral”. El Lic. Edmundo Jacobo Molina solicitó la intervención del Mtro. José Luis Rodríguez Herrera para la exposición de este punto del Orden del Día. -----

El Mtro. José Luis Rodríguez Herrera informó que con fundamento en el acuerdo JGE40/2009 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza que los ingresos excedentes por concepto de sanciones económicas a que se refieren los incisos b), c), d), e), f), g) y h) del artículo 354 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales serán consideradas como ampliaciones líquidas al presupuesto del Instituto Federal Electoral, de fecha 27 de marzo de 2009, así como en los artículos 12, párrafos 5° y 6°; y 20 fracción IV de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 y en el artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; durante el periodo octubre-diciembre se llevó a cabo el trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el registro de los ingresos que obtuvo el Instituto Federal Electoral por el concepto de sanciones aplicadas a personas físicas y morales derivado del procedimiento especial sancionador por infracciones al Código Federal de Instituciones y

Procedimientos Electorales (COFIPE), por un total de \$137,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.); y conforme a este registro, se procedió a efectuar la ampliación al presupuesto del Instituto, mediante oficios DRF/570/09 y DRF/602/09 de fechas 16 de octubre y 6 de noviembre respectivamente, realizándose los traspasos de los recursos a BANSEFI para incrementar el patrimonio del Fideicomiso en la cantidad anteriormente referida. -----

Igualmente, el Mtro. José Luis Rodríguez Herrera comentó que consideraba relevante hacer del conocimiento de los integrantes del Comité Técnico que para atender la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por el recurso de apelación recaído en el expediente SX-RAP-143/2009 a favor del C. Julio Saldaña Moran, notificada por dicho Tribunal a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante oficio SGA-JA/2009 de fecha 29 de octubre de 2009, consistente en la disminución de la multa establecida; originalmente de \$180,018.00 (CIENTO OCHENTA MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) a \$8,220.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), fue necesario reintegrar con fecha 11 de noviembre de 2009 la cantidad de \$101,434.80 (CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), que se encontraba disponible en la cuenta de bancos por este concepto. -----

El Lic. Edmundo Jacobo Molina preguntó que si la cantidad de \$137,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) había sido cobrada a través del convenio con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o directamente los afectados habían hecho el depósito en el Instituto Federal Electoral. -----

Sobre el particular, el Lic. Miguel Fernando Santos Madrigal indicó que esa cantidad fue ingresada en forma directa a la caja del Instituto Federal Electoral por parte de los entes sancionados. Asimismo, comentó que aprovechaba el tema para informar a los integrantes del Comité Técnico, que el procedimiento correspondiente para operar el convenio con el SAT, se encontraba en ese momento en la Dirección Jurídica para su validación; y consideraba importante destacar que la cantidad de \$137,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) referente a los ingresos derivados de la recuperación de las sanciones impuestas en los términos del artículo 354 del COFIPE y del informe anteriormente presentado, correspondía únicamente al cuarto trimestre de 2009, pero que en suma y para ser preciso, de enero a diciembre de 2009 se tenía una recuperación por concepto de sanciones de \$744,790.80 (SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 80/100 M.N.).---

El Lic. Edmundo Jacobo Molina preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si tenían alguna observación o comentario sobre el informe presentado por el Mtro. José Luis Rodríguez Herrera.-----

Al no haber comentarios, se dio por recibido el informe sobre los ingresos generados por concepto de sanciones económicas en el patrimonio del Fideicomiso.-----

8.- Presentación y, en su caso aprobación, del informe contable y estados financieros del Fideicomiso proporcionados por el Fiduciario, correspondientes al cuarto trimestre de 2009. El Lic. Edmundo Jacobo Molina solicitó al Mtro. José Luis Rodríguez Herrera realizará la presentación del informe contable y de los estados financieros del Fideicomiso, correspondientes al cuarto trimestre de 2009.-----

El Mtro. José Luis Rodríguez Herrera comentó que en relación al patrimonio del Fideicomiso F/10164 “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral” se anexó un cuadro resumen que refiere las aportaciones, intereses, retiros, gastos de administración y operación, y saldo del cuarto trimestre de 2009. Y que durante el trimestre que se reportaba la Comisión Auxiliar del Comité Técnico autorizó en cuatro sesiones pagos por un monto total de \$12,174,108.61 (DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS 61/100 M.N.) los cuales a la fecha estaban tramitados; se obtuvieron intereses brutos por \$2,412,447.80 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.); quedando al 31 de diciembre de 2009 como intereses netos la cantidad de \$2,314,293.46 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 46/100 M.N.), después de descontar \$98,154.34 (NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.) por concepto de los gastos de administración y operación del trimestre. Igualmente informó, que en el rubro de las aportaciones se efectuaron cuatro depósitos al patrimonio del Fideicomiso, por un monto total de \$155,769,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) los cuales formaban parte del saldo disponible en la cuenta a la fecha del corte; concluyendo, que el saldo reportado por BANSEFI ascendía a la cantidad de \$308,378,033.44 (TRESCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.), registrado en el último estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2009.-----

Acto seguido, el Lic. Edmundo Jacobo Molina tomó la palabra para solicitar al Secretario del Comité, sometiera a consideración de los participantes el informe

contable y los estados financieros del Fideicomiso, correspondientes al cuarto trimestre de 2009; y tomara la votación correspondiente para su aprobación.-----

El informe contable y los estados financieros del Fideicomiso, correspondientes al cuarto trimestre de 2009, se aprobaron por votación unánime de los integrantes del Comité Técnico. -----

Luego entonces, el Comité Técnico acordó y solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración publicar en el Diario Oficial de la Federación, el informe contable y los estados financieros del Fideicomiso, correspondientes al cuarto trimestre de 2009, así como su envío a las dependencias u organismos competentes, conforme a la normatividad aplicable; y presentar a la Junta General Ejecutiva, un informe de la situación financiera que presenta el Fideicomiso y de las operaciones realizadas en el mismo, correspondientes al cuarto trimestre de 2009. -----

9.- Informe de las operaciones realizadas en el Fideicomiso y de los Fideicomisarios que fueron sujetos a la asignación de recursos, correspondientes al cuarto trimestre de 2009. El Lic. Edmundo Jacobo Molina solicitó al Mtro. Miguel Campuzano Medina informara a los integrantes del Comité Técnico, sobre las operaciones realizadas en el Fideicomiso y de los Fideicomisarios que fueron sujetos a la asignación de recursos, correspondientes al cuarto trimestre de 2009. -----

El Mtro. Miguel Campuzano Medina hizo del conocimiento del Comité Técnico, que en el periodo de octubre a diciembre de 2009, la Comisión Auxiliar sesionó en cuatro ocasiones, en las cuales autorizó un total de 70 casos sujetos a la asignación de recursos, correspondientes al cuarto trimestre de 2009, por un monto bruto de \$12,174,108.61 (DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS 61/100 M.N.). De éstos, se desprendieron 58 casos de plazas presupuestales con un monto bruto de \$10,011,508.61 (DIEZ MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 61/100 M.N.), de los cuales 27 casos fueron de oficinas centrales y 31 de órganos delegacionales; así como, 12 casos correspondientes a honorarios con funciones de carácter permanente, con un monto bruto de \$2,162,600.00 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) de los cuales 7 casos fueron de oficinas centrales y 5 de órganos delegacionales. -----

Asimismo, el Mtro. Miguel Campuzano señaló que se estaban presentando al Comité Técnico, todos los formatos que la Comisión Auxiliar había autorizado para los pagos de compensación por término de la relación laboral y/o contractual en el cuarto trimestre de 2009 que se reportaba; los cuales contenían el listado de los

Fideicomisarios que fueron sujetos a la asignación de los beneficios del Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral.-----

Aunado a lo anterior, el Mtro. Miguel Campuzano indicó que al final de este apartado en la carpeta de los asuntos a tratar de la presente sesión del Comité, se anexó un resumen anual de los casos autorizados por la Comisión Auxiliar para el pago de la compensación por término de la relación laboral o contractual correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2009, que reflejaba las dieciocho sesiones que tuvo la Comisión Auxiliar y en donde autorizó 313 casos, de los cuales 266 casos fueron de plaza presupuestal y 47 fueron de honorarios con funciones de carácter permanente, y que correspondían al monto bruto de \$57,569,211.29 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 29/100 M.N.) que se ha pagado a los Fideicomisarios; concluyendo, que dejaba a disposición de los integrantes del Comité Técnico el presente informe y estaba atento a cualquier consulta sobre el mismo. -----

No habiendo comentarios ni observaciones sobre el particular, el informe de las operaciones realizadas en el Fideicomiso y de los Fideicomisarios que fueron sujetos a la asignación de recursos durante el cuarto trimestre de 2009, se dio por recibido. -----

Adicionalmente, el Mtro. Miguel Campuzano comentó que era necesaria la realización de un estudio actuarial, a efecto de contar con una base confiable y actualizada sobre el estado del pasivo laboral del Instituto, por lo que solicitaba la autorización del Comité Técnico para poder llevar a cabo el mismo, y en su momento, tramitar el pago de los honorarios del despacho actuarial con cargo al patrimonio del Fideicomiso.-----

Así también, el Lic. Miguel Fernando Santos Madrigal agregó que abundando un poco más en el tema, tanto el Contrato de Fideicomiso como sus Reglas de Operación contemplaban la facultad del Comité Técnico para instruir al Fiduciario en la contratación de un despacho actuarial o especializado que el propio Comité determinara, con la finalidad de realizar los estudios para la actualización y mantenimiento del Fondo, quedando a cargo del patrimonio del Fideicomiso el pago de los honorarios que por estos conceptos se causen; y el Fideicomitente, esto es el Instituto, en la contratación de dichos servicios deberá sujetarse a lo establecido en la normatividad que lo rige en la materia. Finalmente, informó que el despacho Lockton, Consultores Actuariales, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V. fue el que realizó los dos estudios actuariales anteriores; contaba con perito valuador en pasivos contingentes, lo que garantizaba la validez de los resultados y su

aceptación por las instancias fiscalizadoras correspondientes; y dentro de su cartera de clientes se identificaban dependencias del gobierno federal y de la iniciativa privada; por lo que consideraba favorable la continuidad de los servicios prestados por el mismo despacho actuarial.-----

En razón de lo anterior, el Lic. Edmundo Jacobo Molina solicitó al Secretario del Comité, sometiera a consideración de los participantes la contratación del despacho Lockton, Consultores Actuariales, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V. para la realización del estudio actuarial; y tomara la votación correspondiente para su aprobación.-----

La contratación del despacho Lockton, Consultores Actuariales, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V. para la realización del estudio actuarial, se aprobó por votación unánime de los integrantes del Comité Técnico.-----

Luego entonces, el Comité Técnico acordó e instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que comunicara al Fiduciario la contratación para la realización del estudio actuarial, quedando a cargo del patrimonio del Fideicomiso el pago de los honorarios que por estos conceptos se causen, de conformidad con los apartados 7.1 y 7.2 de las Reglas de Operación del “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral”.-----

10.- Presentación y, en su caso aprobación, de la propuesta de calendarización para el año 2010, de las sesiones ordinarias del Comité Técnico. El Lic. Edmundo Jacobo Molina solicitó la intervención del Lic. Miguel Fernando Santos Madrigal para la exposición de este punto del Orden del Día.-----

El Lic. Miguel Fernando Santos indicó que toda vez que el Contrato de Fideicomiso establecía que el Comité Técnico debe sesionar de manera ordinaria al menos cuatro veces al año; y con la finalidad de que el Comité pueda aprobar la información que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación, sobre los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo del Fideicomiso; misma que será remitida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la integración de los informes trimestrales; proponía la siguiente calendarización para el año 2010 de las sesiones ordinarias del Comité Técnico:-----

viernes 16 de abril;-----
miércoles 14 de julio;-----
jueves 14 de octubre; y-----

viernes 14 de enero del 2011.-----

Acto seguido, el Lic. Edmundo Jacobo Molina preguntó a los integrantes del Comité, si tenían alguna observación o comentario respecto de la propuesta de calendarización para el año 2010 de las sesiones ordinarias del Comité Técnico.-----

Derivado de lo anterior, el Mtro. José Luis Rodríguez Herrera comentó que el proponía un ajuste en las fechas correspondientes a los meses de julio y octubre de 2010, y enero de 2011, en virtud de la experiencia que tenía su área, la Dirección de Recursos Financieros, en relación con la entrega de los estados financieros por parte de BANSEFI; por lo que sugería las siguientes modificaciones a la calendarización para el año 2010 de las sesiones ordinarias del Comité Técnico: -----

viernes 16 de julio;-----
jueves 21 de octubre; y-----
viernes 21 de enero del 2011.-----

En consecuencia, el Lic. Edmundo Jacobo Molina solicitó al Lic. Miguel Fernando Santos Madrigal tomara la votación correspondiente para su aprobación. -----

La propuesta de calendarización para el año 2010 de las sesiones ordinarias del Comité Técnico, con las modificaciones realizadas por parte del Mtro. José Luis Rodríguez Herrera, fue aprobada por unanimidad de los participantes. -----

11.- Asuntos Generales. El Lic. Edmundo Jacobo Molina dio aviso a los asistentes del último punto del orden del día, asuntos generales, invitando a ventilar aquellos temas que por su naturaleza debieran analizarse en este apartado.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas con diez minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta como constancia los que en ella intervinieron. -----